

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 8 DE JUNIO DE 1.999.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las doce horas y quince minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Antonio Serna Adsuar

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Francisco Lillo Avila

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^a.Carmen García Sorribes

D^o. Fernando Belda Egea

D^o. Manuel Ballester Díaz

D^o. Miguel Rodríguez Sanz

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, URBANIZACIÓN U.A. “Q-1”.-

El Sr. Presidente manifestó que, los promotores de la Urbanización “Q-1” del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura, habían terminado las obras de urbanización de las mismas y ofertado dicha urbanización al Ayuntamiento y que, existiendo un informe técnico en el que se hace constar que dichas obras han sido ejecutadas con arreglo al proyecto presentado, proponía al Pleno del Ayuntamiento, la aceptación de dicha urbanización.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario dio lectura al informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal en el que se hace constar que, personado dicho técnico en la Unidad de Actuación “Q-1” referenciada, las obras de urbanización de la misma, han sido terminadas y ejecutadas con arreglo al proyecto presentado en el Ayuntamiento y para cuya ejecución se concedió licencia municipal.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aceptar las obras de urbanización referenciadas y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los once Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aceptadas por unanimidad, las obras de Urbanización correspondientes a la Unidad de Actuación “Q-1”, del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura.

**II.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE COMISIÓN DE
GOBIERNO SOBRE CESIÓN DE TERRENOS EN “BARRANCO TATUS”.-**

El Sr. Presidente manifestó que, el propietario de una vivienda sita en la calle Ntr^a. Sr^a. Del Pilar que linda en su parte posterior con una franja de terreno de propiedad municipal sita entre dicha vivienda y el denominado Barranco Tatus, en la cual se acumulan basuras y desperdicios, con las consiguientes molestias para dicho

vecino, había solicitado al Ayuntamiento, que le cediese o vendiese dicha franja de terreno, al objeto de cuidarla y eliminar el basurero citado, habiéndose adoptado acuerdo por la Comisión de Gobierno sobre cesión gratuita al mismo de la citada franja.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dio lectura a una certificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha veinte de Abril de mil novecientos noventa y nueve, en el que se acordó:

a).- Ceder a D. Antonio Barberá Martínez, por tiempo de 30 años, el uso de una franja de terreno de propiedad municipal sito entre el Barranco Tatús y lindante con la vivienda del Sr. Barberá sita en la calle de Ntr^a. Sr^a. Del Pilar, 72.

b).- Someter dicho acuerdo al Pleno del Ayuntamiento, para su ratificación, si procede.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, referenciado y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los once Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad, la propuesta referenciada sobre cesión a D. José Antonio Barberá Martínez, por tiempo de treinta años, del uso de la franja de terreno de propiedad municipal sito en la parte trasera de la vivienda del mismo, lindante con el Barranco Tatus.

III.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, ALEGACIONES A LA CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

El Sr. Presidente retiró del orden del día este punto, por considerar que el plazo para presentar alegaciones a la Clasificación y Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento había terminado y haberse resuelto por el Pleno, las presentadas dentro de plazo.

IV.- CESIÓN, SI PROCEDE, LAMPARAS MUNICIPALES PARA LA ERMITA DEL ROSARIO.-

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario dio lectura a la petición formulada por el Presidente de la Cofradía del Santo Rosario, en la que exponen tener conocimiento de la existencia en los sótanos del Ayuntamiento de dos lámparas del siglo XVIII, que adornaron el antiguo Museo Arqueológico Municipal y solicitan la cesión para la Ermita del Rosario de dichas lámparas.

D. Manuel Ballester Díaz manifestó que, a su juicio, el Ayuntamiento debía ceder las citadas lámparas para su instalación en la Ermita del Rosario, pero no a la Cofradía, sino a la Parroquia.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de ceder las lámparas de propiedad municipal referenciadas, a la Parroquia de San Martín, para su ubicación en la Ermita del Rosario y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los once Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de ceder las dos lámparas de propiedad municipal referenciadas a la Parroquia de San Martín, para la ubicación de las mismas en la Ermita del Rosario, de Callosa de Segura.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO LADERA DE LA SIERRA.-

El Sr. Presidente presentó el proyecto técnico modificado nº 1, redactado por el Arquitecto Municipal D. Antonio Ortega Godino para ejecución de las obras de:

1. Adquisición y derribo de viviendas en el Barrio de la Cruz.
2. Parque en el Barrio de la Cruz (Mirador de los Hiladores).
3. Intervención en Glorieta.
4. Parque Infantil de Tráfico.

Con un presupuesto de licitación de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTICINCO MIL DIECINUEVE (33.825.019.-) PESETAS.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el proyecto referenciado y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los once Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el proyecto de “Adecuación en Zona Norte” (Ladera de la Sierra) referenciado.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AMPLIACIÓN ADHENDA LADERA DE LA SIERRA.-

El Sr. Presidente dio cuenta de la ampliación de la adhenda, memoria descriptiva redactada por el Arquitecto Municipal D. Antonio Ortega Godino, para la ejecución de obras en la zona de unión entre el parque municipal “Glorieta” y el Barrio de la Cruz, consistentes en la creación de acceso rodado y adecuación de cimentaciones proyectadas en muros, con un presupuesto de ejecución de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTAS OCHENTA (76.080.580.-) PESETAS.

No Habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la ampliación de la adhenda anteriormente referenciada y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los once Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la ampliación de la adhenda propuesta.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.

EL ALCALDE